

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN –RAE–

Tipo de documento: Tesis de Grado para optar por el título de Maestría en Educación.

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional.

Título: Análisis crítico del discurso en 5 sentencias de la Corte Constitucional colombiana (1998-2008) sobre el libre desarrollo de la personalidad.

Autor: HUERTAS DÍAZ, Omar.

Publicación: Bogotá D.C., 2011, 118 pp.

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional.

Palabras Claves: Derechos plenos, libre desarrollo de la personalidad, Escuela, menores de edad, poder, análisis crítico del discurso.

Descripción: Tesis de grado en la que se realiza el análisis crítico del discurso de cinco sentencias de la Corte Constitucional que resuelven casos, donde menores de edad son sancionados por usar el cabello largo con base en la aplicación de disposiciones establecidas en el manual de convivencia de la Escuela.

En este contexto, se encontró que la Escuela quiere moldear sujetos unidimensionales característicos de la modernidad a través del ejercicio del control y la disciplina, a tal punto que intenta desconocer preceptos constitucionales al tener reglas que limiten el goce del derecho al libre desarrollo de la personalidad y dar cumplimiento a los correctivos contemplados para ello.

8

De otro lado, conviene resaltar que, (1) la Constitución Política de 1991 concibe un sujeto abstracto –en términos de Marx– que no puede tomar decisiones sobre su vida porque el ejercicio de este derecho está limitado por las leyes y los derechos de terceros, es decir, en medio de la vaguedad de este mandato, instituciones como la Escuela pueden legitimar sus pretensiones de manipulación y dominio sobre las personas y (2) la posición adoptada por el alto tribunal en las providencias estudiadas, si bien protege el derecho de los niños, niñas y adolescentes, no genera un escenario socio-jurídico que resuelva de fondo este fenómeno, manteniendo controladas las expectativas de libertad que tiene el sujeto.

Fuentes: Libros, artículos y documentos de internet sobre el ACD expuesto por Van Dijk, el sujeto, la Escuela, el Estado Social de Derecho, los derechos humanos, la modernidad, los menores de edad, el discurso de los derechos plenos, la crítica a los derechos plenos, entre otros temas abordados a su vez, en instrumentos jurídicos nacionales –leyes– e internacionales –tratados–.

Contenido: este trabajo contiene una introducción donde se plantea la pregunta problema, se relaciona el objetivo general y las razones que justifican el estudio, así como se esboza el marco teórico atinente al Estado Social de Derecho, la Escuela, la modernidad y el ACD propuesto por Van Dijk.

Luego, en el primer capítulo se hace referencia a los derechos plenos y la construcción de la figura “ciudadano”, a partir de una reseña histórica y de las teorías y críticas respecto esta acepción –discurso de los derechos plenos–. De igual forma, en esta sección se profundiza sobre el libre desarrollo de la personalidad como derecho pleno y la práctica de este tipo de derechos, teniendo en cuenta lo relativo a los menores de edad.

Más adelante, en el segundo capítulo se hacen importantes consideraciones acerca de las “Formas de abuso del poder desde el discurso de las élites”, que desarrollan uno de los ejes teóricos enunciados en la introducción y fundamentan el análisis realizado en el tercer capítulo “Concepción de derecho de cada actor”, donde se mencionan los resultados del ACD efectuado según las orientaciones metodológicas dadas por Van Dijk en los textos

9

consultados. Finalmente, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones respecto la investigación ejecutada.

Metodología: se escogieron cinco sentencias de la Corte Constitucional –SU-642 de 1998, T-239 de 2000, T-889 de 2000, T-351 de 2008 y T-578 de 2008– sobre casos en que se vulneró el derecho al libre desarrollo de la personalidad de menores de edad, al ser

sancionados en la Escuela por la aplicación de reglas estipuladas en el manual de convivencia que les prohibían usar el cabello largo. Con el objeto de realizar un análisis crítico del discurso de quienes participaron en este escenario jurídico (menores de edad, padres de familia, Escuela y Corte Constitucional).

Para lo cual, primero, se definió el significado y las implicaciones de la expresión “derechos plenos” como discurso y práctica, haciendo especial mención a los menores de edad y la situación de su libre desarrollo de la personalidad en instituciones como la Escuela. A través de la referencia de aspectos históricos, jurídicos, políticos y filosóficos esenciales en la caracterización del pensamiento moderno y posmoderno, la construcción del sujeto y las categorías que han incidido en la formación del individuo –Estado nación, territorio, idioma, entre otras–.

Segundo, tras relacionar este contexto, se registró y describió la situación de cada actor, es decir, lugares, periodos cronológicos, acontecimientos relevantes, instituciones o sistemas, mediante una revisión bibliográfica de fuentes secundarias. Tercero, se concentró el estudio en la intervención de cada parte, a fin de identificar las categorías que reflejan la forma como expresan sus ideologías de grupo. Por último, se articularon otros elementos del ACD que se fueron identificando, como por ejemplo, las superestructuras, los contextos globales y locales, las formas de cognición social y el vínculo entre discurso y sociedad.

Conclusiones: A los menores de edad no le han sido reconocidos derechos políticos, ni en la comunidad internacional, ni dentro del ordenamiento jurídico colombiano, lo cual se traduce en la poca participación que tienen en la construcción de medidas, guías y procedimientos tanto públicos como privados, para el libre y pleno ejercicio de sus

10

derechos fundamentales. Así como las desigualdades de que son víctimas, en casos como el que se estudia en este documento –sanción en la Escuela por tener el cabello largo–.

Por tanto, se relacionan unas recomendaciones para que los padres de familia, la Escuela y el Estado, contribuyan a la transformación del pensamiento conservador o tradicional que se sigue manifestando en diversas formas en la sociedad colombiana, a pesar de las alternativas que se han generado como respuesta al deseo de no repetir la historia y con el objeto de lograr un mundo más justo, donde el ser humano sea libre y aceptado como es.

Fecha de elaboración resumen: 05/05/2011.